

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19020 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el número 236/14.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración 12 de mayo de 2014.

4.-Deudor en concurso: José Fermín López Oñate, DNI 5124028L y de doña María Dolores Cano García, DNI 5145396C, ambos con domicilio en paseo de la Cuba, n.º 19, 4.º A, de Albacete.

5.-Facultades de Administración: Intervenidas.

6.-No se ha solicitado liquidación.

7.-Administración concursal: Doña Pilar Jiménez Mañas, con DNI 75406434-G, domicilio en C/ Vicente Aleixandre, 1, de Almansa, y email pilarjimenez.abogadas@hotmail.com

8.-Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

9.-La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 23 de mayo de 2014.- Secretario del Juzgado.

ID: A140028422-1